

TÉRMINOS DE REFERENCIA
“SERVICIO DE PRUEBAS COVID-19”

TÍTULO DEL PROYECTO	CUI: 2506860 “CREACION SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADO PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”
META PRESUPUESTARIA	066
FTE DE FTO	O18 CANON Y SOBRE CANON
TIPO DE RECURSO	“N” SUB CUENTA – CANON GASIFERO, REGALIAS

I. FINALIDAD PUBLICA:
Proporcionar de servicio de toma pruebas COVID-19 para el personal que labora en los distintos componentes del proyecto: “creación servicios del centro regional de recursos educativos especializado para la educación básica regular en la dirección regional de educación del gobierno regional del cusco, distrito de San Sebastián - provincia de cusco - departamento de Cusco”
II. OBJETIVO DEL SERVICIO:
Seleccionar una persona jurídica para proporcionar el servicio de toma de pruebas COVID-19 para el personal que labora en los distintos componentes del proyecto, implementando los protocolos para casos sospechosos e identificación de las condiciones de salud referidas a infección con COVID-19 salvaguardando la integridad y salud de los trabajadores del proyecto: “creación servicios del centro regional de recursos educativos especializado para la educación básica regular en la dirección regional de educación del gobierno regional del cusco, distrito de San Sebastián - provincia de cusco - departamento de Cusco”
III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:
<p>El servicio consta en brindar el servicio de toma de 100 DE PRUEBAS ANTÍGENO NUCLEOPROTÉICO PARA SARS COV2 (COVID-19) INMUNOENSAYO DE FLUORESCENCIA, de acuerdo con la necesidad del área usuaria según lo requiera.</p> <p>El servicio incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Toma de 100 pruebas antígeno - COVID-19 - Toma de prueba en sala individual - Registro de prueba en SISCOVID-19 - Certificado de estado de salud (COVID-19) <p>La facturación se realizará de manera mensual de acuerdo con el número de pruebas usadas adjuntando los respectivos informes de resultado de las pruebas realizadas.</p>
IV. PERFIL DEL POSTOR.
<ul style="list-style-type: none"> - Ficha RUC activo y habido - Contar con RNP activo - Código único de IPRESS, con estado activo - Acreditación de DIGESA para ofrecer servicios. - Certificación para pruebas covid19. - Licencia de funcionamiento. <p>La experiencia deberá ser acreditada con presentación de copias certificadas y/o constancias que acrediten una experiencia mínima de 01 año prestando servicios de laboratorio y/o toma de muestras en entidades públicas y/o privadas.</p>



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 Econ. Herbert Nina Arcaya
 CEC. 483
 INSPECTOR DE PROYECTO

Ing. F. M. F. de Liz Jaimes J. P. J. P. J. P.
 RESIDENTE DE PROYECTO CREE
 CEC. 1741



V. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO Y ENTREGABLE

El servicio será brindado en el establecimiento del proveedor, en espacios adecuados para este fin, desde el día siguiente hábil de entregada la Orden de Servicio, hasta el 25 de noviembre del 2022.

Las cantidades de tomas de pruebas estarán sujetas a la necesidad del área usuaria, previa coordinación con la oficina de logística y proveedor.

SERVICIO	PLAZO DE TOMAS DE PRUEBAS
Total 100 pruebas COVID-19	DESDE LA ENTREGA DE LA ORDEN DE SERVICIO HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 O HASTA AGOTAR LA CANTIDAD DE PRUEBAS.

VI. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

La conformidad estará a cargo del Área Usuaria, Residente del Proyecto y Supervisor del proyecto.

VII. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en armadas mensuales previa presentación de la factura junto al informe de servicio con resultados y conformidad respectiva por parte del área usuaria.

VIII. PENALIDADES

Las penalidades serán aplicas de acuerdo con la Directiva N° 003-2021-GR CUSCO / GGR, indicadas en el artículo 8.12.



Mgt. Eron. Flor de Luz Lasternas Anriquez
RESIDENTE DE PROYECTO CREE
CEC 1741



Econ. Herbert Nina Arcaya
CEC 483
INSPECTOR DE PROYECTO